

**DECRETO N° 845/2022**  
**CRESPO (ER), 18 de Octubre de 2022**

**VISTO:**

El Concurso de Precios N° 85/2022, referido a la contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para refacción edificio “Campo de Deportes Yapeyú”, y

**CONSIDERANDO :**

Que según obra en el informe emitido por la Secretaría de Servicios Públicos, se decidió ampliar en un 30 % el valor adjudicado del Concurso de Precios N° 85/2022, para ejecutar:

- 22,30 m2 de contrapiso a \$1.612,90, total \$35.967,74.
- 5 m2 de Mampostería ladrillo hueco esp. 0,18m (Incluye capa aisladora) a un valor \$2.557,38, total \$12.786,89.
- 92,50 m2 de Cubierta de chapa galvanizada ondulada (Incluye colocación de canaletas) por \$3.603,60, total \$333.333,33.
- 22,45 m2 Revoque interior (grueso y fino) por \$2.531,62, total \$56.840,39.
- 22,30 m2 Carpeta de nivelación, por \$1.588,24, total \$35.471,65.
- 22,30 m2 Cielorraso (suspendido de placas de PVC), a \$.2000,00, total \$44.600,00

Que según informe, se cree oportuno aprovechar la disposición de equipos, maquinarias y mano de obra para levantar más mampostería (inc. revoque), en el sector que separa el espacio de gimnasio de oficina, la cual servirá como cerramiento y aislante acústico. Asimismo el muro nuevo podrá ser utilizado para la disposición de casilleros de los deportistas. Asimismo, a través de la ampliación se reemplazara la cubierta existente, la cual tiene filtraciones, que a la fecha de hoy están ocasionando daños en el cielorraso existente y en las instalaciones generales.

Que mediante nota de fecha 06 de Octubre de 2022, la empresa adjudicataria “LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4” manifestó formalmente comprometerse a mantener los valores propuestos establecidos en el marco del Concurso de Precios N° 85/2022, para la citada ampliación.

Que conforme a lo prescripto por el Artículo 24° del Pliego de Condiciones Generales del Concurso de Precios Ut Supra mencionado, el Departamento Ejecutivo tiene el derecho de aumentar, hasta un 30%, las adquisiciones bajo las mismas condiciones expresadas en el Pliego de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que ejerciendo la facultad precedentemente citada, el Departamento Ejecutivo Municipal ha decidido ampliar el Concurso de Precios Nº 85/2022.

Que el total a adjudicar a la firma "LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4" arroja un monto final de Quinientos Diecinueve Mil Pesos (\$ 519.000,00).

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Art.1º.-** Dispónese la ampliación del Concurso de Precios Nº 85/2022 en un 30 % sobre el valor adjudicado, de acuerdo a los considerandos que anteceden.

**Art.2º.-** Dispónese el pago a la empresa "LAUTARO MARIANO EBENER CUIT 20-26615591-4", de la suma total de Quinientos Diecinueve Mil Pesos (\$ 519.000,00), en concepto de pago de Ampliación del Concurso de Precios Nº 85/2022 a saber: contratación de mano de obra con herramientas y maquinarias para refacción edificio "Campo de Deportes Yapeyú" (contrapiso, cubierta nueva de chapa, cielorraso y mampostería).

**Art.3º.-** Impútase la erogación que demande el cumplimiento de la presente a: Finalidad 01- Función 90 - Sección 02 - Sector 05 - Partida Principal 08- Partida Parcial 60 - Partida Sub-Parcial 13.

**Art.4º.-** Pásese copia de la presente Resolución a Suministros, a Contaduría y Almacenes, a sus efectos.

**Art.5º.-** Dispónese que la presente será refrendada por el Secretario de Economía, Hacienda y Producción.

**Art.6º.-** Comuníquese, publíquese, etc.